

MIÉRCOLES, 16 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 240

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2015-13603 *Aprobación inicial y exposición pública de la derogación del Reglamento sobre Ordenación de Tráfico y aprobación inicial de la Ordenanza General de Tráfico y Circulación.*

En sesión plenaria ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la derogación del Reglamento sobre Ordenación de Tráfico del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.

Segundo.- Aprobar inicialmente la Ordenanza General de Tráfico y Circulación del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna tal y como consta en el expediente.

Se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

Los presentes acuerdos iniciales quedarán elevados a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 27 de noviembre de 2015.

La alcaldesa,

Josefa González Fernández.

[2015/13603](#)

CVE-2015-13603